



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0054-RC
Machachi, 26 de febrero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 25 de febrero de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Artículo 1: *De conformidad con el artículo 319 del COOTAD, la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, elaborara un informe de actividades realizadas por la dirección en el cumplimiento de sus atribuciones, así como el estado de los procesos de contratación, de conformidad al Plan Operativo Anual.*

Artículo 2: *Invitar al Jefe de la Policía Nacional del Distrito Rumiñahui-Mejía, para que presente un informe respecto a las acciones de seguridad efectuadas en el cantón Mejía en torno a la ola delincriminal que afecta a nuestro cantón.*

Artículo 3: *El Director de Movilidad y Transporte presente un informe respecto al cumplimiento de la implementación del parqueadero rotativo en la ciudad de Machachi.*

Disposición Final: *Estos informes serán presentados en una sesión extraordinaria, en el plazo de 5 días.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA